



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 21-12-12

Ref. Expte. 0067969/2012

VISTO la solicitud formulada por la Sra. Secretaria de Extensión de esta Casa, Lic. Silvina Cuella, con referencia a la autorización de liquidación y pago de pasajes y viáticos, para participar del "**V Congreso Mundial por los derechos de la infancia y la adolescencia**", que tuvo lugar en la ciudad de San Juan del 15 al 17 de octubre de 2012, y

CONSIDERANDO que habiendo fondos suficientes en la Cuenta Contribución Gobierno, Fondo Universitario y/o Recursos Propios, corresponde hacer lugar a lo solicitado, **por ello**

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

R E S U E L V E :

Artículo Primero : Aprobar los gastos que se detallan a continuación :

- **\$2182,60(Pesos dos mil ciento ochenta y dos con 60/100)** según Recibo ETS de fecha 12/10/12 en concepto de dos días y medio de viáticos a la Lic. Silvina Cuella.-
- **\$285,00(Pesos doscientos ochenta y cinco)** según Recibo ETS de fecha 11/10/12, en concepto de reintegro de gastos de pasajes San Juan-Córdoba a la Lic. Silvina Cuella, ya que el pasaje de ida se realizó por cuenta propia.-

Artículo Segundo : La erogación de que se trata será atendida con fondos provenientes de la Cuenta Programa de Apoyo y Mejora a la Enseñanza de la Escuela de Trabajo Social.-

Artículo Tercero : Protocolicese, Pase para su conocimiento y efectos al Area Económico Financiera de la Escuela de Trabajo Social. **Comuníquese y Archívese.-**


MARIA CRISTINA BEAULIEU
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. MARIA CRISTINA BEAULIEU
DIRECTORA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION ETS N°: 360/12

Escuela de Trabajo Social - Universidad Nacional de Córdoba

Av. Valparaíso s/n - Ciudad Universitaria - Córdoba (CP 5000) - Argentina
Tel-Fax: 54-0351-4334114/5 (Int. 213)